

COMPañÍA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS EN CARGA PESADA CORONEL TRACAPECO S.A

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2016

Nota N° 1

Las políticas contables de la entidad, son las establecidas por las Normas Internacionales de Contabilidad, estas políticas requieren que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Ha sido preparado en dólares de los Estados Unidos de América

CAJA Y EQUIVALENTE DE CAJA

Representa el efectivo disponible y saldos en bancos a corto plazo altamente líquidos

CRITERIOS CONTABLES ADOPTADOS

Se circunscriben a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados y NIC:

- ☞ Resumen de las transacciones
- ☞ Clasificación de las cuentas y terminologías uniformes;
- ☞ Partida doble.
- ☞ Consistencia
- ☞ Costo Histórico
- ☞ Relevancia.

PROVISIONES

Se realizan por un sano manejo financiero, los cuales han sido realizados correctamente.

ARCHIVOS

Asientos del diario cada uno con soportes originales.

NOTA N° 2

ACTIVOS \$ 2851.01

ACTIVO CORRIENTE

Constituyen cuentas de liquides inmediata:

DESCRIPCION	AÑO 2015	AÑO 2016
Efectivo y sus equivalentes	1001.12	1680.00
Cuentas por cobrar	120	1067.91
Crédito tributario	89.82	
TOTALES	1210.94	2851.01

El saldo de la conciliación al 31 de diciembre da \$ 2851.01

NOTA N° 3

PASIVOS

DESCRIPCION	AÑO 2015	AÑO 2016
PASIVOS CORRIENTES	277.21	140.78
TOTALES	277.21	140.78

NOTA N° 3

PATRIMONIO \$ 2710.23

PATRIMONIO	AÑO 2015	AÑO 2016
CAPITAL SUCRITO	820	820
Utilidades acumuladas	1391.11	1391.11
Utilidad del ejercicio 2016		499.12
TOTAL	2211.11	2710.23